



**Resolución Legislativa N° 088-SG-CMSMB-2020.
San Miguel de Los Bancos, 12 de noviembre de 2020.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal t) y 60 literales a) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: Aprobar en primer debate el “**PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2020, las 08H38.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 28-SG-CMSMB-2020, del día 12 de noviembre del 2020, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar en primer debate el “**PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





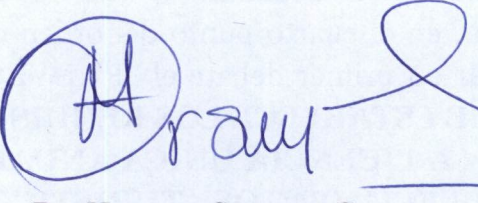
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Abg. Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 088-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2020.- San Miguel de los Bancos, a las 10H11.- **LO CERTIFICO. -**


Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

